

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5647** "CASINO BAHÍA DE CADIZ, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL"
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"GESTIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES, S.L. – SOCIEDAD UNIPERSONAL"
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de Socio Único de "Gestión de Hoteles y Restaurantes, S.L."-Sociedad Unipersonal, ha aprobado por unanimidad, en fecha 20 de julio de 2023, la fusión por el procedimiento de Acuerdo Unánime de Fusión en cuya virtud la sociedad "Gestión de Hoteles y Restaurantes, S.L.- Sociedad Unipersonal, es absorbida por "Casino Bahía de Cádiz, S.A."- Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en los términos previstos en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

El Puerto de Santa María-Cádiz, 4 de septiembre de 2023.- El Administrador Único: Casino Bahía de Cádiz, SAU, Julio Collazo Mato en calidad de representante físico.

ID: A230033070-1